

Lanús,

31 OCT 2019

VISTO

El decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades); la presentación efectuada por la Sra. Lawreniuk Adriana Isabel y el expediente 938640/L/19;

CONSIDERANDO

Que según lo solicitado en el expediente mencionado tramita la presentación de la Sra. Lawreniuk Adriana Isabel, por su hija García Camila, cuyo número de DNI es: 43.445.241, mediante la cual solicita un subsidio para participar en la 36^a Olimpiada Matemática Argentina- Certamen Nacional, que será llevada a cabo en la ciudad de La Falda, Córdoba, durante los días desde el día 11 al 15 de noviembre del corriente año;

Que la mencionada alumna nació y reside en nuestro distrito y fue seleccionada después de participar en certámenes intercolegiales y zonales;

Que Camila ha obtenido una mención durante la 36^a Olimpiada Matemática Argentina- Torneo Urbano Metropolitano, llevado a cabo en Mar del Plata en agosto del corriente año;

Que es un honor para el Municipio alentar a jóvenes en proyectos que fortalecen el ingenio, la creatividad, la invención y el desarrollo de la intuición en un espacio que favorezca su formación;

Que la Secretaría de Desarrollo Humano tiene como finalidad la promoción de las personas en todo ámbito; el nivel de educación, sus aptitudes y la intensidad de sus aspiraciones, son factores que influyen y propician el desarrollo de sus habilidades;

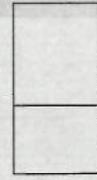
Que a los fines del dictado del presente acto, ha tomado su debida intervención la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica;

Y por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Artículo 1º: Declarase de interés Municipal la participación de la alumna García Camila, cuyo número de DNI es: 43.445.241, en la 36^a Olimpiada Matemática Argentina- Certamen Nacional, que será llevada a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, desde el día 11 al 15 de noviembre del corriente año.-

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión y remítase a la Secretaría de Desarrollo Humano.-



LIC. DAMIÁN ARIEL SALA
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar



ACT. NÉSTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL



la día
un poco
mejor.